

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

341 Iniciación de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Murcia a la Hermandad de Esclavos de Nuestro Padre Jesús del Rescate y María Santísima de La Esperanza.

Por acuerdo del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2024, se ha iniciado expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia a la Hermandad de Esclavos de Nuestro Padre Jesús del Rescate y María Santísima de la Esperanza.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que, por plazo de quince días, cuantas personas, Entidades y Organismos lo deseen, puedan comparecer en dicho expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Murcia a 14 de enero de 2025.—El Secretario Gral. del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.